



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 0510-2024-R-UNA



Puno, 12 de marzo del 2024

VISTOS:

Los expedientes tramitados para optar el título de Segunda Especialidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, las respectivas Facultades han evacuado los informes favorables opinando por la procedencia del otorgamiento del título de Segunda Especialidad a favor de los solicitantes, al haber cumplido con los requisitos establecidos para el efecto;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 12 de marzo del 2024, en el marco de lo previsto en el artículo 93º numeral 93.11 del Estatuto (RAU N° 008-2023-AU-UNA), concordante con el art. 59º literal 59.9 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, ha aprobado los títulos que se detallan en la parte resolutiva de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- OTORGAR, a favor de las personas que se nominan a continuación, el respectivo **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN:**

ENFERMERÍA EN PEDIATRÍA Y NEONATOLOGÍA

1.- Rommy Fedora Concha Melendrez

EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE

1.- Gabino Velez Checa

DOCENCIA EN IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS

1.- Albertina Palomino Curi

2.- Beatriz Pilco Turpo

3.- María Del Carmen Silva Silva

EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE, AIMARA Y QUECHUA

1.- Elsa Yovana Mamani Machaca

2.- Kely Casilda Vilca Zapana

EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

1.- Delva Filida Correa Huiñape

2.- Wilmer Eloy Cruz Balcona

PSICOMOTRICIDAD

1.- Carolina Kennedy Salas Luza

CIENCIAS SOCIALES

1.- Filomeno Vasquez Condori

PSICOLOGÍA EDUCATIVA

1.- Carolina Kennedy Salas Luza

DIDÁCTICA UNIVERSITARIA

1.- Melizza Antonieta Cano Calderon

INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

1.- Karla Cecilia Rivera Valdivia

2.- Gladys Hancco Pillco

TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL E INFORMÁTICA EDUCATIVA

1.- Yeni Pari Yana

POR TANTO:

Exípase los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL**



**Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR**

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico.
- OCI., OAJ., OPP.
- Sub Unids: Grados y Títulos; Reg. y Archivo Acad.
- Facultades respectivas; Interesados
- Archivo/2024. *jairl.